ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO No 4600095583 DE 2022

ASOCIANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MILENA NANCLARES MEJIA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.905.338
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. - LOTE 12
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO** CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($191.367.568), EXCLUIDO DE IVA. **APORTE DEL DISTRITO** CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($170.444.268) **APORTE DEL ASOCIADO** VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($20.923.300)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2022.
AMPLIACIONES:	POR UN TÉRMINO DE 66 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN No.1. Por 47 días calendario contados a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023. Ambas fechas inclusive.
REANUDACIÓN:	REANUDACIÓN No. 01. Por el término de 11 días contados a partir del día 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023 Ambas fechas inclusive
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ABRIL DE 2023
VALOR EJECUTADO:	CIENTO NOVENTA Y UNO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($191.367.566).
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **71.374.370**, Dependencia **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS,** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.905.338**, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN,** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO** y, con la asistencia de **CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.951.883**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio

El presente acta de liquidación se realiza con el propósito de evidenciar el cumplimiento final de la ejecución de las actividades y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormente y alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética u otras modalidades que se requieran en el territorio que priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final del proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuestación Participativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna 90 – Santa Elena, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos a un saber artístico y cultural de manera pedagógica para la vigencia 2022.

Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Según las acciones realizadas, el asociado dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

Cumplimiento final de los compromisos de las partes:

Durante la ejecución del convenio, las partes dieron cumplimiento a los compromisos establecidos:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió con los dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos
Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 24009181849 de la entidad financiera CONFIAR, reportada en SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Disponer de los recursos asignados sólo para el cumplimiento del objeto del convenio así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	Durante la ejecución del convenio se verificó que las acciones realizadas estuvieran encaminadas en vía del cumplimiento del objeto del convenio 4600095583 de 2022 y se verificó la destinación de los recursos asignados los cuales se encuentran soportados en el drive dispuesto por la supervisión.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio y a la calidad de los procedimientos.
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo con el insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	El asociado cumplió con la realización del 100% de los talleres de formación artística y cultural en la comuna 90 – Santa Elena así: 1. **Teatro-Experiencias de Vida:** Grupo ubicado en la vereda Media Luna parte alta, conformado por adultos mayores. 2. **MediaLAB, Arte, Comunicación y Territorio:** Este taller se conformó con niños y niñas de la Institución Educativa Rural de Santa Elena, específicamente del grado quinto. 3. **Laboratorio Creativo del Movimiento:** Este taller se conformó con niñas y niños de la I.E Escuela Rural de Santa Elena. 4. **Iniciación a las artes:** Contó con la participación de niñas y niños del grado pre-escolar de la Escuela El Cerro. 5. **Artesanía Media luna:** Ubicado en la vereda Media Luna parte baja, sector la playa. Estuvo conformado por adultos mayores en su mayoría mujeres. 6. **Circo y acrobacia:** Realizado en la vereda El progreso, con jóvenes. 7. **Artes plásticas:** Este taller se ubicó en la casa de la cultura de Santa Elena contando con la participación de jóvenes, adultos y adultos mayores. 8. **Literatura:** Taller ubicado en la Escuela El Cerro, a cargo del artista formador Andrés Uribe, conto con niñas y niños. 9. **Artes plásticas intergeneracional:** Taller ubicado en la vereda media luna parte baja, sector la playa y lo integraron niñas, niños acompañados por familiares y/o acudientes. 10. **Agro-cultura Tercer ciclo:** Ubicado en la casa de la Cultura. El taller fue muy interesante

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
	pues involucró a toda la comunidad en general. 11. **Agro-cultura:** Este taller se enfocó en las niñas, niños y madres de Bosque Escuela. 12. **Música andina:** Este taller estuvo ubicado en la vereda Barro Blanco. 13. **Técnica Vocal:** Este proceso formativo también estuvo ubicado en la vereda Barro Blanco. Aquí jóvenes y adultos. 14. **Alfarería:** Ubicado en la vereda el Plan.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso durante la vigencia del convenio con el personal y apoyo necesario para la ejecución de las actividades del convenio y sus obligaciones.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinadora a **Diana Liliana Torres Abaunza** como enlace permanente del asociado con la supervisión.
Procurar atender las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado cumplió con la obligación de atender las consultas y recomendaciones realizadas por el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio el cual se dio inicio el día 24 de octubre de 2022 y que dio pie al comienzo de la ejecución del convenio.
Apoyar las auditorías que al Municipio de Medellín le realicen los entes de control.	En desarrollo del convenio 4600095583 no hubo auditoras o requerimientos por parte de los organismos de control.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El asociado gestionó las acciones necesarias para el cumplimiento de esta actividad, a través de la consolidación de la información, el diseño de piezas requeridas para la difusión de las convocatorias.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado realizó de manera periódica entrega de informes de la ejecución, esta información se puede evidenciar en el One-drive del componente de formación artística y cultural.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la	Con las acciones realizadas, el asociado

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	recolectó información resultante de las actividades para posterior sistematización y entrega de la misma.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó durante la ejecución del convenio, los registros fotográficos producto de la ejecución, estos se encuentran alojados en el drive dispuesto por la supervisión del convenio. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1aQaVVB-Zdn0KrzBKViwVoHkjN-9tRcxC
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	En el desarrollo de las actividades, no se presentaron acciones de mejora.
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado acompañó la formulación de los diferentes formatos que se usaron en la ejecución del convenio.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	Para el inicio del convenio el asociado suscribió las pólizas de garantías **# 515-47-994000010287**de acuerdo a lo dispuesto, por lo tanto, contó con la aprobación por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y posteriormente fueron cargadas exitosamente en SECOP 2.
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	El asociado realiza ampliación de las pólizas en cada una de las modificaciones que presentó el convenio. Sin embargo, desde la supervisión el 21/06/2024 se solicitó al asociado la ampliación de la póliza para los efectos de liquidación, sin recibir respuesta.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por la representante legal.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad.
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluyen las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
los mismos.	
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, finalizando el proceso de formación.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes inscritos.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado durante la ejecución del convenio dio respuesta de manera oportuna y pertinente a las observaciones realizados por la supervisión.
Advertir oportunamente a la Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las Inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la vigencia del convenio no se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas por la constitución y la ley para el convenio objeto de la presente acta de liquidación.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	El asociado durante la ejecución del convenio dio respuesta de manera oportuna y pertinente a las observaciones realizados por la supervisión.
El asociado, velara por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por el mantenimiento de la reserva y la confidencialidad de la información en el proceso implementado en el desarrollo del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se veló porque el asociado comunicara a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes, una vez se inició la ejecución y una vez culminó el proceso formativo en el territorio.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes.
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios/honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de cada informe.
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado presentó Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
	un porcentaje igual o superior al 100%. Se encuentra en el Drive https://drive.google.com/drive/folders/1Im6fw4pU6OxEXvE0W22gaqlHIMXSW1WG?usp=drive_link

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal.
Suministrar al asociado el resultado de lo concertado entre la Secretaría de Cultura y el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, suministró listado de talleres de formación artística y cultural priorizados en la comuna objeto del convenio, los cual fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El distrito, a través de la supervisión del contrato participó activamente en cada una de las etapas descritas en las especificaciones técnicas, tales como la socialización, la jornada de encuadre, ejecución y muestra final de los talleres.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria que aportaron al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del municipio de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró los logos y marca de la Alcaldía de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	La presente liquidación da cuenta de la ejecución del 100%
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, puso a disposición del asociado la información necesaria que aportó al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, veló por el cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito, a través de la supervisión del convenio, verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avanzó la ejecución.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio	Desde las partes, se designó como responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad y que se configuró en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se dio cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma fueron enfocadas al buen desarrollo de los 14 talleres de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- **Informe de ejecución del 100% de las obligaciones o compromisos contractuales:**

El asociado desarrolló este ítem de manera coherente y efectiva, discriminando de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumple con la entrega del informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos. **Ver enlace:**

https://drive.google.com/drive/folders/1TfdWgupHs_82Ghql0risCqhxe7nIvo17?usp=drive_link

- **Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada actividad descrita en el proyecto y la evaluación del desarrollo cumplido por áreas:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El asociado desarrolló este ítem de manera efectiva, discriminando de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumple con la entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. **Ver enlace:**

https://drive.google.com/drive/folders/16TkLexjjANVYODtmSWmHam35WsKRXvRF?usp=drive_link

- **Listado de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres, diligenciados y firmados.**

El asociado realizó la entrega de los listados de asistencia de cada uno de los talleres desarrollados, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio. Se identifica el cumplimiento de esta forma de cada una de las sesiones de los 14 talleres ejecutados en territorio.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1nrnREhgR63y_nnd40OGCtXvi81IUVJHH?usp=drive_link

- **Listado de participantes en el Formato Único de Beneficiarios (SUB) según parámetros de la secretaría de Cultura Ciudadana, debidamente diligenciado.**

El asociado desarrolló e hizo entrega del listado de participantes (SUB), en el cual se identifica el número de beneficiarios (309) de los talleres realizados de Formación Artística. Dicho formato el asociado lo diligenció correctamente, permitiendo tener una caracterización del público beneficiario de la comuna 90 – Santa Elena.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1wT67voP3_rNYMWmKSPrIhjuAqWEnbL2U?usp=drive_link

- **Encuestas diligenciadas y tabuladas realizadas a los beneficiarios del proceso.**

Se hace entrega de las encuestas diligenciadas y tabuladas, en las cuales se identifica el grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los talleres desarrollados en la ejecución vigente. Es de resaltar que esta actividad se realizó con el apoyo de los auxiliares logísticos designados por el asociado para el acompañamiento a los talleres de Formación artística de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la comuna 90. Dichos formatos son relacionados en archivos PDF, con la discriminación correspondiente de cada proceso.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1181_-wndHYrz5wvUginNPBjyqXvtEZ7Z

- **Informe financiero final (consolidado en Excel) que contenga documento comparativo entre el plan de inversión y la ejecución real del proyecto con sus debidos soportes contables y financieros físicos organizados por componente de ejecución y sin cuentas pendientes por pagar.**

El asociado adjunta y da informe financiero debidamente discriminado con cada uno de los ítems necesarios para el desarrollo efectivo del proceso de Formación de los 14 talleres llevados a cabo. Además del Excel, el asociado relaciona facturas de venta, cuentas de cobro y facturas electrónicas en PDF, correspondientes a diferentes insumos utilizados para la ejecución de los procesos de formación artística.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1q_cXizLxEmvHkyS3Zq_q3hqTIjus-qq-?usp=drive_link

- **Informe cuantitativo final de la entrega detallada de materiales por cada taller, con soportes contables y financieros incluidos.**

El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega se le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se utilizaron para el desarrollo de los talleres.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/16Cufq9fAuXTz01RxyFALyj3ggu6BFZqO?usp=drive_link

- **Relación y soportes de pago de aportes a sedes donde se desarrollaron los talleres, socialización, rendición de cuentas y/o muestra final.**

Se adjunta la relación y los soportes de aportes a las diferentes sedes utilizadas para el desarrollo de los talleres. Esta relación se realizó de forma general (evidenciado en archivo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Excel) y de forma individual (evidenciado en PDF); cada uno de los documentos con la firma del representante legal de la sede a la cual corresponde el pago pactado.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1-IB5fT4g_YOQ6kvdqRoWapxZ0pjSh1Xj?usp=drive_link

- **Relación y soportes de los refrigerios entregados durante la ejecución.**

Se adjunta la relación y los soportes de refrigerios entregados para el desarrollo de los talleres (10 sesiones). Esta relación tiene como evidencia la firma de cada uno de los beneficiarios en las planillas correspondientes, el soporte de aprobación del refrigerio sugerido para las actividades; también se cuenta con registro fotográfico en donde se evidencia la entrega de los refrigerios pactados para la ejecución de los procesos de formación artística.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1WqIrg3ajvKJS00LKbUCYPii6arKzzOv8?usp=drive_link

- **Informe de la ejecución de las muestras artísticas del proceso. Acta, listado de asistencia y presentación de la rendición de cuentas final.**

El asociado entrega relación de la ejecución de las muestras artísticas, con los parámetros indicados y pactados para los mismos, en la carpeta de muestra final, se evidencia en archivos PDF a grandes rasgos lo desarrollado en este evento de cierre.

En otra carpeta denominada socialización de resultados, se hace entrega en archivos PDF y Power Point, se da cuenta de los alcances que se obtuvieron en el desarrollo de cada uno de los talleres.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1hG7mkAq07JFB4AFTubUBkvySpprnyM2P?usp=drive_link

- **Actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas con la comunidad y de la mesa de seguimiento acordada por las partes.**

Se adjunta actas, listados y demás soportes de cada una de las reuniones realizadas entre el asociado y mesa de seguimiento para identificar el estado real del proceso, llegando a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acuerdos que permitieron el desarrollo adecuado de las actividades. Este informe cuenta con registro fotográfico, actas en PDF y Word que permiten identificar la asistencia en cada uno de estos encuentros.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1Kmd0aRCX6EarPwzLKgQGBWz7wQoN6kuI?usp=drive_link

- **Informe de evaluación de cumplimiento del cronograma de actividades.**

El asociado aportó informe en el cual discrimina cada uno de los procesos llevados a cabo durante la ejecución del proceso de Formación Artística y el cumplimiento de los mismos, con fechas, responsables y observaciones que permitieran cumplir a cabalidad con estos procesos. Dicho informe se encuentra en Excel.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1J_mUGE9wI8pmljQJGTHc6bn_8cB8kPJ0?usp=drive_link

- **Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**

El asociado diligenció todos los formatos que se le solicitaron para el cumplimiento de las actividades.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1BN8F0iCEBS4kqrKLtajZRaFKeq1cY_gM?usp=drive_link

- **Registro fotográfico de todas las actividades realizadas en la finalización del proyecto.**

Se adjunta registro fotográfico de cada una de las actividades que se realizaron en la ejecución del proceso de formación.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1aQaVVB-Zdn0KrzBKViwVoHkjN-9tRcxC?usp=drive_link

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1lm6fw4pU6OxEXvE0W22gaglHIMXSW1WG?usp=drive_link

- **Demás información requerida por la supervisión**

El asociado aporta en este ítem y como apoyo para el informe presentado, las autorizaciones de imágenes, debidamente diligenciadas por los beneficiarios de los diferentes talleres realizados para el proceso de Formación Artística de la comuna 90 – Santa Elena.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/18ikpCOpzfP-84NjTHSptIzYWQdZcK9iv

- **Informe de los pagos realizados al recurso humano**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto para la comuna 90 – Santa Elena, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1eqTCVIg3oIBkYbi3huUSwEbzXEU_UCxN?usp=drive_link

- **Acta y listados de entregas de USB y Certificaciones**

El asociado entrega actas de la entrega de USB debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de estas memorias. Estas memorias contienen lo que se desarrolló en el taller, para así complementar el conocimiento adquirido en cada uno de los 14 procesos de Formación de la comuna 90.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/18yfP80R6PLI7vJxxvmkIO_uzObYVhMwE?usp=drive_link

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cumplimiento con lo establecido en el convenio 4600095583 de 2022, la entidad responsable ha cumplido cabalmente con el compromiso de aporte de recursos en especie, los cuales fueron valorados en **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($20.923.300).** Dichos recursos fueron entregados y utilizados según lo estipulado en el plan de trabajo del proyecto, con plena concordancia con los fines y objetivos del mismo. No se registran saldos pendientes ni desviaciones en el uso de los recursos y el valor de los recursos en especie ha sido debidamente justificado y documentado conforme a las normativas aplicables.

Se concluye que el manejo financiero del proyecto fue transparente y adecuado, reflejándose en esta liquidación final.

1.4 Porcentaje final de ejecución física del convenio:

El convenio presenta una ejecución física del 100%.

1.5 Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el convenio y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo "Medellín futuro 2020-2023", se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es "Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (...)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (...)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

Reporte final de los aspectos relevantes

No se presentaron aspectos relevantes en el desarrollo del proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado ha cumplido con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio.

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no estuvo sujeto a retenciones.

Informe de Seguimiento a la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable.

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación final al pago de seguridad social integral por parte del asociado:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
2/12/2022	seis (6) meses anteriores	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
10/03/2023	seis (6) meses anteriores	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
15/04/2023	seis (6) meses anteriores	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
20/05/2023	seis (6) meses anteriores	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación:

Dentro del presente convenio no se realizó subcontratación.

Informe de las modificaciones realizadas al convenio:

Modificación 01:

Suspensión: Del convenio por cuarenta y siete (47) días calendario contados a partir del veintiuno (21) de diciembre de 2022 y hasta el día cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive

Reanudación: Del convenio por el término de 11 días contados a partir del día seis (6) febrero de 2023 hasta el día dieciséis (16) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, en el entendido que el convenio contaba con 11 días de ejecución a la fecha de suspensión.

Ampliación: Por un término de 66 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día veintitrés (23) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

Relación de las ausencias temporales o definitivas y resignaciones de supervisión:

El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a Carlos Alberto Giraldo Montes como supervisor principal, no hubo ni ausencias temporales o definitivas ni reasignaciones.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

No se presentaron riesgos durante la ejecución del convenio.

Informe final de la gestión realizada de convenios de comodato

N/A

Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

El convenio no fue objeto de auditorías por los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

En cumplimiento con lo establecido en el convenio 4600095583, la entidad responsable cumplió cabalmente con el compromiso de aporte de recursos en especie los cuales fueron valorados en **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($20.923.300).** Dichos recursos fueron entregados y utilizados según lo estipulado en el plan de trabajo del proyecto, con plena concordancia con los fines y objetivos del mismo. No se registran saldos pendientes ni desviaciones en el uso de los recursos, y el valor de los recursos en especie han sido debidamente justificados y documentados conforme a las normativas aplicables. Se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

concluye que el manejo financiero del proyecto fue transparente y adecuado, reflejándose en esta liquidación final

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Informe final de la relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122 160000122	71300000	232020200990	220011	4000110057	45013351	4700054655

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:

En virtud de que el recurso de este convenio proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso que hacía falta por pago. Esta reserva presupuestal se justifica bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700054655	FE80	16/12/2022	5000695064	$34.088.853
4700054655	FE92	24/03/2023	5000699980	$51.133.280
4700054655	FE93	08/05/2023	5000703492	$51.133.280
4700054655	FE103	20/06/2023	5000707102	$34.088.853
Total Desembolsado				$170.444.266

3.1 Informe de ejecución financiera del convenio:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095583	4700054655	219	Cultura Ciudadana	220011	22PP99-FORMACIÓN	$170.444.268	$170.444.266	$2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

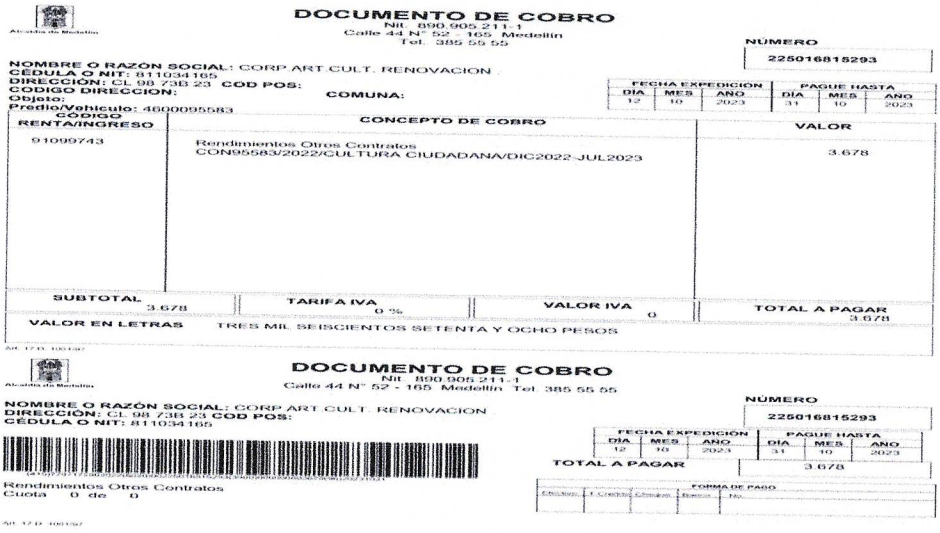
					ARTÍSTICA Y CULTURAL			

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$ 191.367.568
Valor aporte Distrito	$ 170.444.268
Valor aporte Asociado	$ 20.923.300
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$ 170.444.266
Valor ejecutado aportes del asociado	$ 20.923.300
Valor ejecutado del convenio	$ 191.367.566
Saldo Aportes del Distrito	$2
Porcentaje de ejecución financiera	**99.99%**
Porcentaje de ejecución física	**100%**

Relación Final y Consolidado de los Informes de Reintegros Financieros:

Se reportó el valor de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTAY OCHO PESOS M/L ($3.678), los cuales fueron efectivamente reintegrados y soportados con la cuenta de cobro N° 225016815293 la cual se adjunta.



DOCUMENTO DE COBRO
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO 225016815293

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORP ART CULT. RENOVACION
CÉDULA O NIT: 811034165
DIRECCIÓN: CL 98 73B 23 COD POS:
CÓDIGO DIRECCIÓN: COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehículo: 4600095583

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	PAGUE HASTA DÍA	MES	AÑO
12	10	2023	31	10	2023

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
91099743	Rendimientos Otros Contratos CON95583/2022/CULTURA CIUDADANA/DIC2022-JUL2023	3.678

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
3.678	0 %	0	3.678

VALOR EN LETRAS: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

DOCUMENTO DE COBRO
NIT. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO 225016815293

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORP ART CULT. RENOVACION
DIRECCIÓN: CL 98 73B 23 COD POS:
CÉDULA O NIT: 811034165

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	PAGUE HASTA DÍA	MES	AÑO
12	10	2023	31	10	2023

TOTAL A PAGAR 3.678

Rendimientos Otros Contratos
Cuota 0 de 0

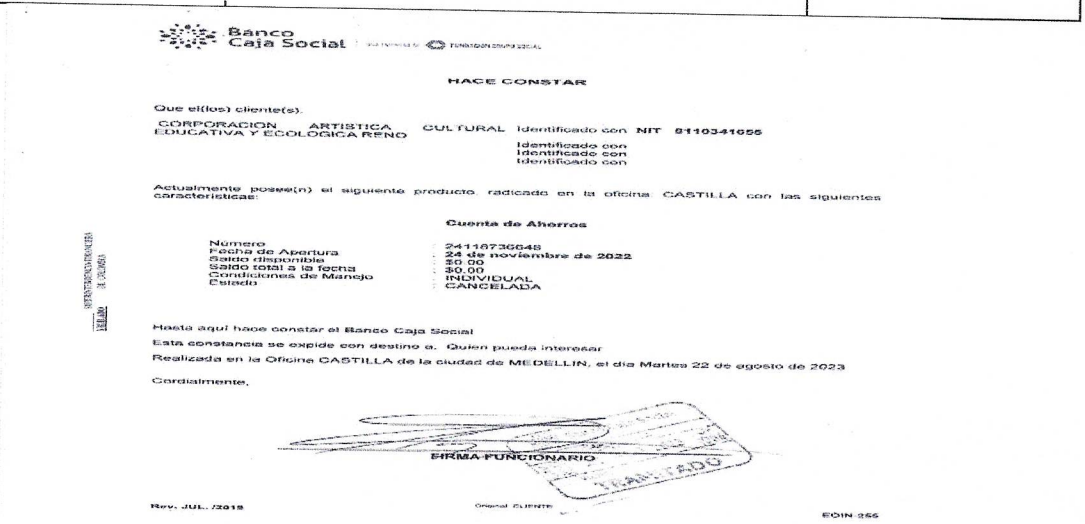
FORMA DE PAGO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Redeban
OCT 14 2023 08:50:16 REMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO SANTA LUCIA VI
CL 47 F 86 45
C.UNICO: 3007015378 TER: A00JZ359
RECIBO: 100160
RRN: 102925
APRO: 455916
RECAUDO
CONVENIO: 22197
NIT MUNICIPIO DE MED
REF: 0022501681529 3
VALOR
EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
COMERCIO

Rendimientos financieros	Convenio 4600095583		
	Periodo	**Fondo**	**Valor**
	dic-22	110000122	$ 170
	ene-23	110000122	$ 1,007
	feb-23	110000122	$ 898
	mar-23	110000122	$ 437
	abr-23	110000122	$ 427
	may-23	110000122	$ 467
	jun-23	110000122	$ 153
	jul-23	110000122	$ 119
	Total		**$ 3,678**



Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s).

CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENO Identificado con NIT 811034165 5

Identificado con
Identificado con
Identificado con

Actualmente posee(n) el siguiente producto radicado en la oficina CASTILLA con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número	24116736048
Fecha de Apertura	24 de noviembre de 2022
Saldo disponible	$0.00
Saldo total a la fecha	$0.00
Condiciones de Manejo	INDIVIDUAL
Estado	CANCELADA

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a: Quien pueda interesar

Realizada en la Oficina CASTILLA de la ciudad de MEDELLIN, el día Martes 22 de agosto de 2023

Cordialmente,

FIRMA FUNCIONARIO

TRANSFERIDO

Rev. JUL. /2018 Original: CLIENTE EDIN-255

A continuación, se presenta el informe financiero presentado por el asociado para el período reportado:

INFORME DE LA CONTRAPARTIDA-APORTE DEL ASOCIADO							
OBJETO							
Característica	**Característica**	**Cantidad**	**Unidad medida Item**	**Valor unitario**	**Valor total del proyecto**	**Valor Total Municipio de Medellín**	**Aporte Asociado**
Refrigerio completo más de 100 unidades	Bebida: Jugo natural de 9 oz. Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, pazerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr ó	734	refrigerio	$ 9.894	$ 7.262.196	$ 5.118.196	$ 2.144.000
Refrigerio básico empacado más de 100 unidades	Bebida: Jugo en cajita 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, pazerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empaque fabricado a partir del almidón y/o pulpa de caña de azúcar	3500	refrigerio	$ 7.340	$ 25.690.000	$ 15.750.000	$ 9.940.000
Profesional	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y	1	persona		$ 15.300.000	$ 15.300.000	

	desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.						
Profesional	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	persona		$ 9.000.000	$ 9.000.000	
Profesional	Servicios profesionales de un (1) auxiliar logísticos. Perfil: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. Experiencia: Certificada de un (1) año en procesos comunitarios.	1	persona		$ 9.000.000	$ 9.000.000	
Profesional	Servicios profesionales catorce (14) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con	14	persona		$ 56.420.000	$ 56.420.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire.						
Profesional	Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, talleristas, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignad	1	persona	$ 599.999	$ 599.999	$ 599.999	
Logístico 12 horas para la muestra final	Personal de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	4	persona	$ 229.544	$ 918.176	$ 918.176	
Grabación y edición de videos	Grabación y edición de videos	15	Unidad	$ 600.000	$ 9.000.000	$ 7.000.000	$ 2.000.000
Registro fotográfico con cámara profesional	Registro fotográfico con cámara profesional	15	unidad	$ 300.000	$ 4.500.000	$ 2.900.000	$ 1.600.000
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	Servicio de ida y regreso en automóvil Automóvil: modelo 2014 en adelante Capacidad: 4 personas, Trayectos: AltaVista, Palmitas, San Antonio de Prado,	14	recorrido	$ 267.729	$ 3.748.206	$ 2.099.906	$ 1.648.300

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	San Cristóbal y Santa Elena						
Van: modelo 2014 en adelante Capacidad: 16 personas Trayecto: ida y regreso de Medellín a Santa Elena con pasajeros.	Servicio de Transporte Van, Medellín-Santa Elena. Muestra final	8	recorrido	$ 371.876	$ 2.975.008	$ 2.975.008	
USB de 16 gigas Marcado: con logotipo a una tinta	USB de 16 gigas Marcado: con logotipo a una tinta	252	unidad	$ 37.813	$ 9.528.876	$ 5.937.876	$ 3.591.000
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	Tamaño: 1.50 mts de ancho x 2 mts de alto Material: lona banner, con barrilla arriba y abajo y tira de nylon Tintas: full color	2	Unidad	$ 207.745	$ 415.490	$ 415.490	
Material: algodón 180 grs Diseño y color: será entregado por el equipo creativo	Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logístico, administrativo y talleristas	28	Unidad	$ 49.643	$ 1.390.004	$ 1.390.004	
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socialización inicial y de resultados	Gama media, Procesador Intel Core i3/ i5, AMD A. Debe tener como mínimo: memoria RAM de 4 GB, 2 puertos USB, puerto HDMI, 15 pulgadas, memoria interna de 500 GB instalada. Sistema operativo Windows, mouse táctil o alámbrico y teclado.	2	Unidad	$ 109.235	$ 218.470	$ 218.470	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 20 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	4 medios altos para arreglos en línea line Arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgada	2	Unidad	$ 587.444	$ 1.174.888	$ 1.174.888	
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A)	4 medios altos para arreglos en línea line Arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgada	1	Unidad	$ 2.684.209	$ 2.684.209	$ 2.684.209	
Lonas de proyección con estructura metálica para su propio soporte para proyección front y/o back	1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	$ 195.815	$ 391.630	$ 391.630	
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	Video Proyector de 3.000 Lumens con su respectiva base para piso o ser colgado, para	2	Unidad	$ 336.359	$ 672.718	$ 672.718	

	proyectar imágenes de calidad superior o vídeos, debe incluir DVD.						
Papelería e impresión	Papelería e impresión	1	Bolsa General	$ 179.992	$ 179.992	$ 179.992	
Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres	Tamaño: 22.7 cm x 9.7 cm Material: propalcote 200gr Tintas: 4x1 Acabado: refilado y troquel	350	Unidad	$ 2.922	$ 1.022.700	$ 1.022.700	
Materiales para cada taller	Materiales para cada taller	14		$ 1.200.000	$ 16.800.000	$ 16.800.000	
Aporte a sedes donde se desarrolla cada actividad	Aporte a sedes donde se desarrolla cada actividad	17		$ 300.000	$ 5.100.000	$ 5.100.000	
Hidratación de la muestra	Cantidad: mínimo 420 ml Envase: botella plástica	150	Unidad	$ 2.293	$ 343.950	$ 343.950	
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	Color: según indicaciones de la Secretaría	250	Unidad	$ 1.200	$ 300.000	$ 300.000	
Bolsas de basura para la muestra final	Bolsa de basura 80x110 cm con capacidad para 120 litros. Material: BOLSA DE BASURA BIODEGRADABLE 80X110 CM DE 120 LITROS - CALIBRE 1,6 Bolsa en polietileno de alta densidad (verde, azul, roja, gris) 80*110 cms, calibre 1.6 (calibre para bolsa de basura en esas dimensiones). Sin impresión. Con adit	14	Unidad	$ 1.040	$ 14.560	$ 14.560	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Par Leds 3 wt para la muestra final	Par de Leds RGBW de 3 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	5	Unidad	$ 61.525	$ 307.625	$ 307.625	
Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final	Estructura metálica, con soportes de tensión transversal metálica, con módulo de tarima de 2.40 cms de largo x 1.20 cms de ancho, con faldón negro, con altura a piso desde 40 cm a 1.60 mts, con 2 escaleras con barandas a ambos lados, pintada en color negro	1	Unidad	$ 749.795	$ 749.795	$ 749.795	
Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	Estructura en almunio de 4.50 mts de frente x 9 mts de altura, con 2 diferenciales. La estructura deberá estar anclado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, slingas y los tanques de agua llenos de 1000 litros de agua	1	Unidad	$ 809.263	$ 809.263	$ 809.263	
Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	Alquiler de baños móviles estándar que incluyan jabón y papel Montaje, atención,	1	Unidad	$ 182.465	$ 182.465	$ 182.465	

	mantenimiento y desmontaje.						
Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	Alquiler de baños móviles estándar que incluyan jabón y papel Montaje, atención, mantenimiento y desmontaje.	1	Unidad	$ 333.541	$ 333.541	$ 333.541	
Servicio de limpieza para la muestra final	Una operario de aseo por 8 horas para cualquier actividad de limpieza, con una alimentación principal y transporte. Incluye: uniforme, materiales. escoba, trapera, limpiones, jabones, bolsas.	1	Unidad	$ 215.916	$ 215.916	$ 215.916	
Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para suministrar energía a los equipos solicitados para los eventos. Turno de 12 horas. Incluye extintores y yelow yackets según las normas del DAGRD y la matriz de Riesgo de la RETIE	1	Unidad	$ 662.625	$ 662.625	$ 662.625	
Mesa de madera 240 x 70 cm	Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	7	Unidad	$ 12.905	$ 90.335	$ 90.335	
Tamaño: 150x250cm Color: según indicaciones de la Secretaría.	Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente	7	Unidad	$ 11.480	$ 80.360	$ 80.360	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	para talleres de artes aplicadas						
Servicio de ambulancia para la muestra final	Servicio de ambulancia para la muestra final	1	Unidad	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
Derechos de autor y conexos para la muestra final	Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	Unidad	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO					**$ 284.660**		
IVA					**0**		
TOTALES					**$191.367.657**	**$170.159.697**	**$20.923.300**
TOTAL DEL CONVENIO					**$191.367.657**		

4. INFORME JURÍDICO:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del convenio no se causaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente convenio.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el asociado que implique el inicio de imposición de multas, sanciones, declaración de caducidad e incumplimientos.

Informe final del estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones

Las garantías se ejecutaron debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

a. Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000010287. Anexo : 0	Calidad del Servicio	10/10/2022	01/07/2023	20/102022	$19,136.756.80
		Cumplimiento	10/10/2022	01/07/2023	20/10/2022	$19.136.756,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2022	31/12/2025	20/10/2022	$9.568.378,40

Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	515-47-994000010287. Anexo : 2	Calidad del Servicio	10/10/2022	31/10/2023	17/04/2023	$19,136.756.80
		Cumplimiento	10/10/2022	31/10/2023	17/04/2023	$19.136.756,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/10/2022	30/04/2026	17/04/2023	$9.568.378,40

Se solicitó mediante correo electrónico al contratista, la actualización del amparo de cumplimiento de la garantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...", Se deja constancia en SECOP 2 de las múltiples ocasiones que se solicitó esta ampliación por medio de correo electrónico, sin obtener respuesta por parte del asociado. La Supervisión del contrato 4600095583 de 2022, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar por finalizada la etapa de liquidación. Sin embargo, El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.99%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

- La Supervisión del convenio 4600095583 de 2022, deja constancia que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar por finalizada la etapa de liquidación.

Respecto al compromiso del asociado de presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, el asociado anexó el certificado con un cumplimiento del 89,5% y no se evidencia en la carpeta un plan de mejoramiento o el certificado con el porcentaje igual o superior al 90%. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación.

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los servicios objeto de convenio No.4600095583 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo en cuanto a estos aspectos, y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 22 OCT 2025

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA
Corporación Artística Cultural Educativa y Ecológica Renovación

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carlos Alberto Giraldo Montes Supervisor Secretaría de Cultura Ciudadana Manuela Andrea López Abogado – Contratista Secretaría de Cultura Ciudadana Juan Sebastián Gómez Gómez Apoyo financiero Secretaría de Cultura Ciudadana Ana Cecilia Montoya Marín Apoyo técnico Secretaría de Cultura Ciudadana	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios Ana María Espinosa Duque Apoyo jurídico para revisión Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Jersson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Administrativo, financiero y contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Danilo Díaz Agudelo Apoyo jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Juan Diego Salcedo Zuluaga Subsecretario Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		